DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No.17736
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADOS 2022ER11352

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Alfonso Ruiz Castillo
CAT:	08	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	19/07/2022 y 26/07/2022	**HORA:**	9:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	**P1:** Carrera 6 No.10-42 **P2:** Calle 10 No.05-28 **P3:** Carrera 6 No.10-58 **P4:** Carrera 6 No.10-08 **P5:** Carrera 5 No.10-03 **P6:** Carrera 5 No.10-25 **P7:** Carrera 5 No.10-47 **P8:** Carrera 5 No.10-67 **P9:** Carrera 5 No.10-87 **P10:** Calle 11 No.05-07 **P11:** Calle 11 No.05-13 **P12:** Calle 11 No.05-31	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X_1: 100346.02 Y_1:100148.57 X_2:100293.11 Y_2:100068.93 X_3:100375.92 Y_3:100015.48 X_4:100427.78 Y_4:100101.21		
SECTOR CATASTRAL:	Centro Administrativo	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			18 m²		
UPZ:	94- La Candelaria	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			275		
LOCALIDAD:	17- Candelaria	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	275	**MENORES**	0
CHIP:	**P1:** AAA0030MSSY **P2:** AAA0260SOJH **P3:** AAA0030MZAF **P4:** AAA0030MZAF **P5:** AAA0030MSLF **P6:** AAA0030MZXR **P7:** AAA0030MZWF **P8:** AAA0030MZUZ **P9:** AAA0030MZPP **P10:** AAA0030MZOE **P11:** AAA0030MZNN **P12:** AAA0252ONSK	**PREDIOS EVALUADOS**			12		
ÁREA INSPECCIONADA:	11.286,17 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-44395		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de

procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica, están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 2113 del 25 de noviembre de 2019, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción-Obra Aledaña.

6. ANTECEDENTES

En el polígono inspeccionado se localiza en predio de la Carrera 6 No.10-42, en el Sector Catastral Centro Administrativa de la Localidad de La Candelaria. De acuerdo con el mapa de amenaza por movimientos en masa a escala 1:5000, elaborado por el IDIGER, el sector evaluado presenta categorización de amenaza baja y media por movimientos en masa. Por lo anterior, para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

De acuerdo al Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá (SIRE), con relación a los predios de la P2 de la Calle 10 No.05-28 y P3 de la Carrera 6 No.10-58, se encontró que el IDIGER ha emitido un documento técnico como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa, el cual puede ser consultado en el Centro de Documentación e Información CDI del IDIGER, (Ver tabla 1).

Tabla 1. Documento emitido por el IDIGER para los predios P2 de la Calle 10 No.05-28 y P3 de la Carrera 6 No.10-58.

DOCUMENTO	FECHA DE VISITA
DI-9526	5 de agosto de 2016

El diagnóstico técnico el DI-9526, describe inspección visual a los predios de la Calle 10 No.05-28 y de la Carrera 6 No.10-58, dado que actualmente se están realizando actividades constructivas correspondientes a excavaciones en el predio Calle 10 No.05-28; no se describen daños ni afectaciones al interior del predio de la Carrera 6 No.10-58. El documento concluye que la estabilidad estructural, del inmueble localizado en la Carrera 6 No.10-58no se encuentra comprometida ante cargas normales de servicio, y recomendó a los responsables de las actividades constructivas verificar las actas de vecindad, realizar el respectivo análisis de riesgo y planes de emergencia y contingencia y a la Alcaldía Local de La Candelaria verificar los establecido en la licencia de construcción del predio de la Calle 10 No.05-28.

7. LOCALIZACIÓN

Los predios inspeccionados se localizan dentro del polígono que se referencian como se indica en la figura 1 y la tabla 2.

Tabla 2. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Carrera 6 No.10-42	AAA0030MSSY
P2	Calle 10 No.05-28	AAA0260SOJH
P3	Carrera 6 No.10-58	AAA0030MZAF
P4	Carrera 6 No.10-08	AAA0030MZAF
P5	Carrera 5 No.10-03	AAA0030MSLF
P6	Carrera 5 No.10-25	AAA0030MZXR
P7	Carrera 5 No.10-47	AAA0030MZWF
P8	Carrera 5 No.10-67	AAA0030MZUZ

Predio	Dirección	CHIP
P9	Carrera 5 No.10-87	AAA0030MZPP
P10	Calle 11 No.05-07	AAA0030MZOE
P11	Calle 11 No.05-13	AAA0030MZNN
P12	Calle 11 No.05-31	AAA0252ONSK

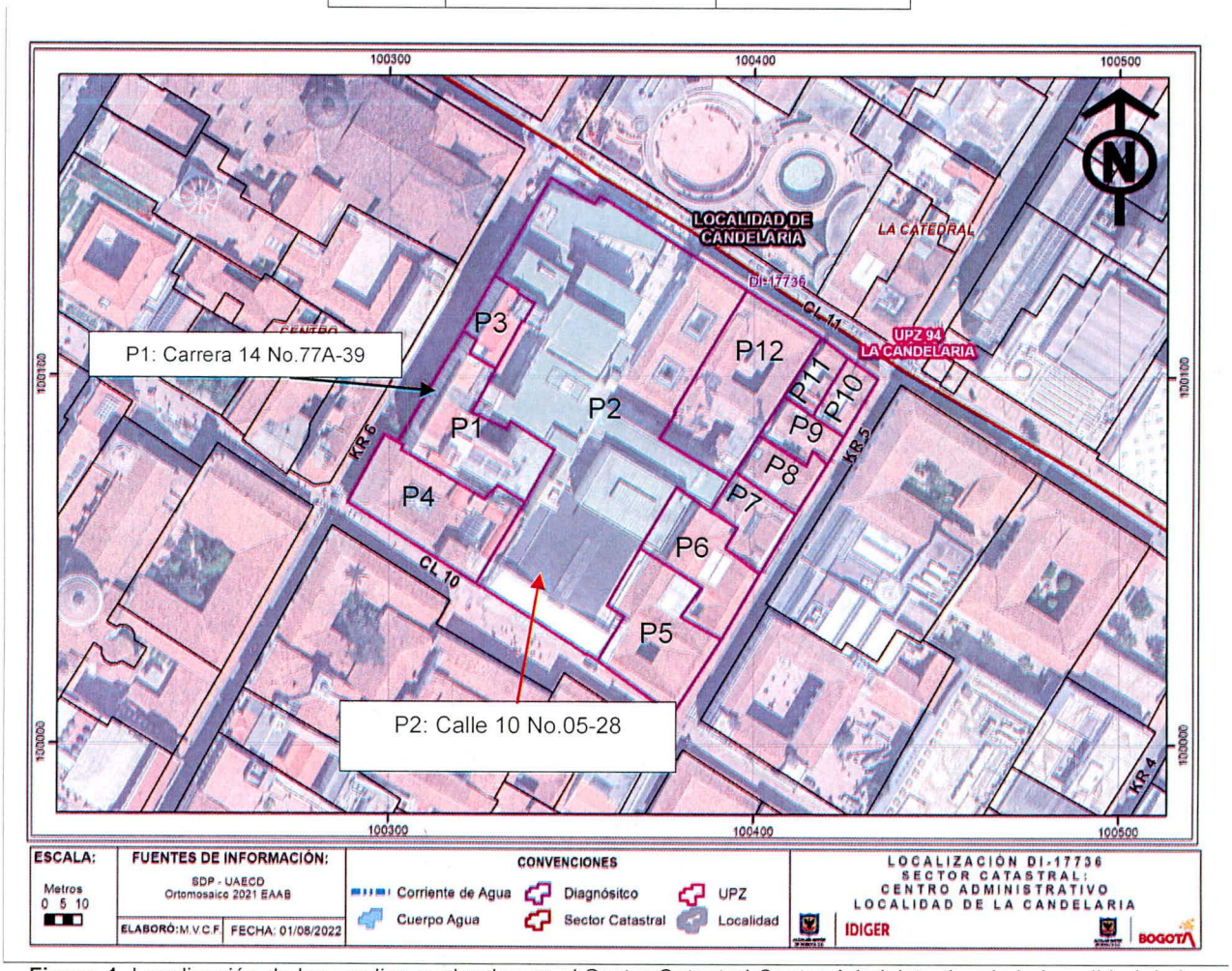


Figura 1. Localización de los predios evaluados en el Sector Catastral Centro Administrativa de la Localidad de La Candelaria.

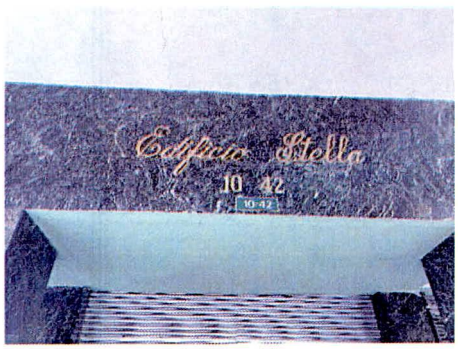
8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica los días 19 y 26 de julio de 2022, a los predios el polígono que se muestra en la figura 1. El sector inspeccionado corresponde a una zona de pendiente casi plana, donde se emplazan edificaciones de dos (02) a nueve (09) niveles. El sector evaluado está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado.

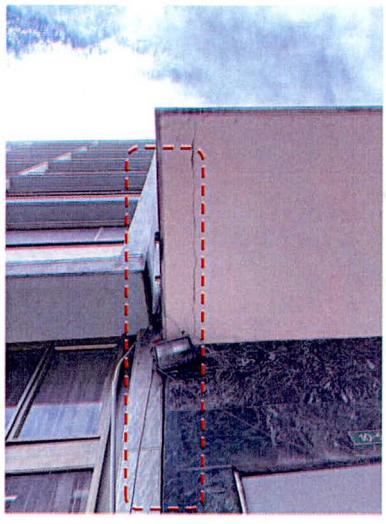
En el predio solicitante P1 se emplaza un edificio de siete (07) niveles, para uso de oficinas privadas y locales comerciales, construido bajo un sistema estructural en pórticos en concreto y placa de entrepiso del mismo material. Se realiza inspección visual al interior del predio en compañía de algunos de los propietarios de las oficinas, incluido el señor Alfonso Ruiz Castillo (propietario oficina 419 y 420) y el administrador del edificio quienes manifiesta su preocupación debido a la presencia de daños presentados desde la ejecución de las actividades constructivas en el predio P2 aproximadamente año 2018.

Para evaluar los posibles daños en las construcciones aledañas, se delimitó un polígono de evaluación con un área aproximada 11.286,17 m², alrededor de los predios P2 (predio donde se desarrollaron las actividades constructivas) dado que se estima que dicha área corresponde a la zona de influencia directa de las posibles afectaciones identificadas en la zona. A continuación, en la tabla 3, se hace una descripción de los doce (12) predios evaluados.

Tabla 3. Predios evaluados en el polígono delimitado en la figura 1 - Sector Catastral Centro Administrativa de la Localidad de La Candelaria.

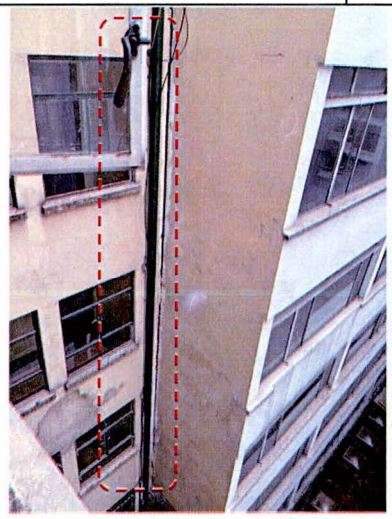
REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 **Fotografía 1.**Fachada predio P1.  **Fotografía 2.**Fachada predio P1.	**Predio P1:** Corresponde edificio de siete (07) niveles, para uso de oficinas privadas y locales comerciales, construido bajo un sistema estructural en pórticos en concreto y placa de entrepiso del mismo material, (Ver fotografías 1 y 2). Se realiza inspección visual al interior del predio en compañía de algunos de los propietarios de las oficinas, incluido el señor Alfonso Ruiz Castillo (propietario oficina 419 y 420) y el administrador del edificio, identificando los siguientes daños: • Dilataciones en muros perimetrales costado noroccidental y nororiental, (Ver fotografías 3 a la 6). • Descascaramiento de pintura en el voladizo exterior costado occidental y fisuras en placa de contrapiso y en baldosas de muros de fachada, (Ver fotografías 7 a la 11). • Se inspeccionan las oficinas 419 y 420, donde se identifica que algunos de los elementos de drywall de la placa de entrepiso localizados en la oficina 420 han sido retirados, también se observa que los elementos de drywall de la oficina 419 no presentan deterioro ni caída de los mismos, (Ver fotografías 12 a la 17). • Desprendimiento de recubrimiento de

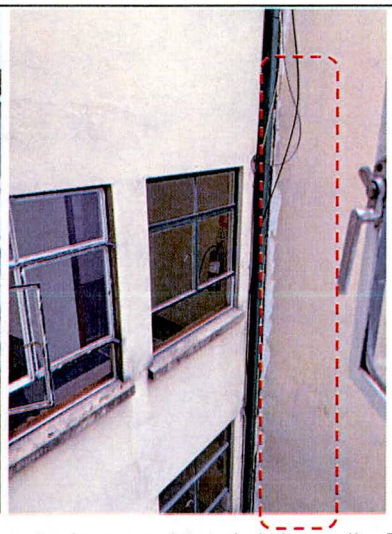
REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 **Fotografía 3.** Dilataciones costado noroccidental del predio P1.	concreto y exposición de aceros en las zonas de escaleras, (Ver fotografías 18 y 19). • Grietas y desprendimientos de recubrimiento en muro localizado al costado noroccidental, (Ver fotografías 20 a la 23). • Manchas de humedad, descascaramiento de pintura y fisuras entre vértices de muros perimetrales, (Ver fotografías 24 a la 29).



Fotografía 4. Dilataciones costado noroccidental del predio P1.

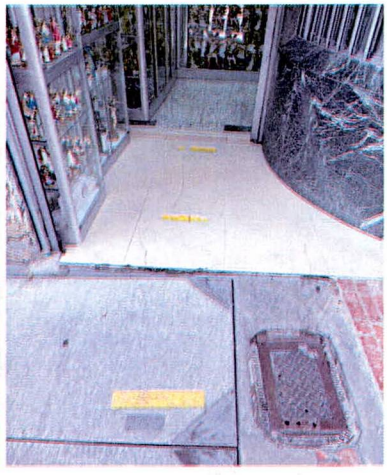
REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN





Fotografías 5 y 6. Dilataciones costado nororiental del predio P1.





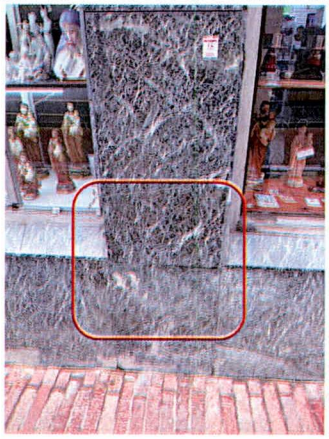
(a) (b)

Fotografías 7 y 8. Descascaramiento de pintura en voladizo costado occidental (a) y fisuras en acabados de baldosas de placa de contrapiso (b) predio P1.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN



Fotografías 9. Fisuras en acabados de baldosas de placa de contrapiso predio P1.





Fotografías 10 y 11. Fisuras en acabados de baldosas en muros de fachada predio P1.





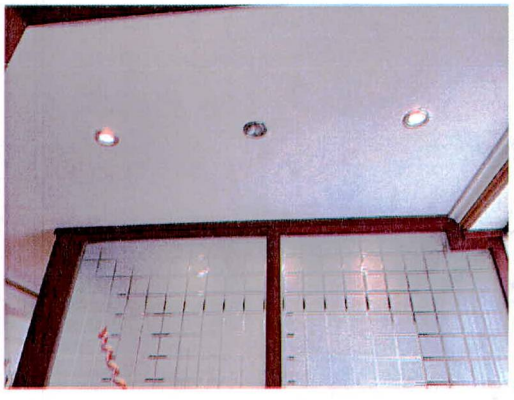
Fotografías 12 y 13. Oficinas 419 y 420 localizadas en el predio P1.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN



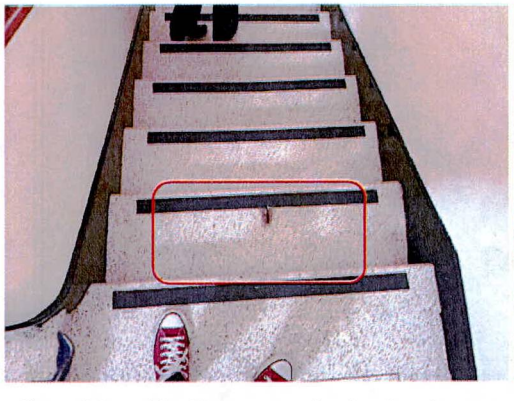


Fotografías 14 y 15. Estado actual de la placa de entrepiso oficinas 419 y 420 en el predio P1.





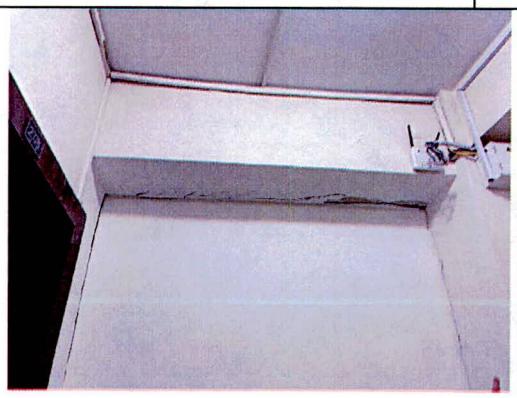
Fotografías 16 y 17. Estado actual de los demás espacios de la placa de entrepiso oficinas 419 y 420 en el predio P1.

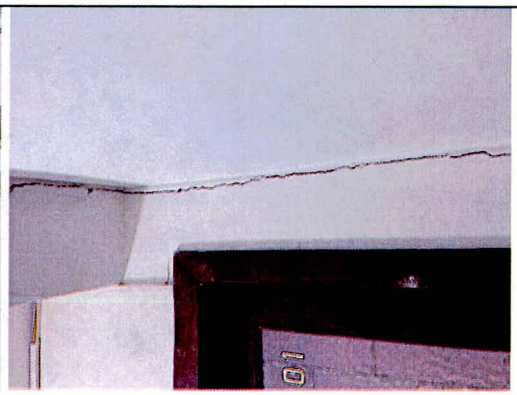




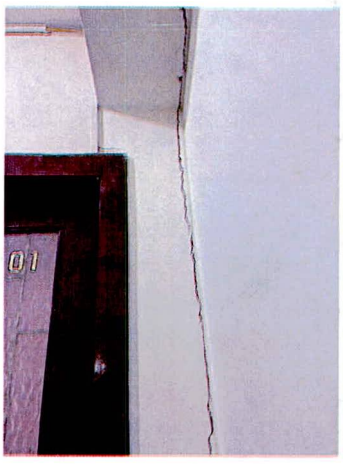
Fotografías 18 y 19. Desprendimiento de recubrimiento y exposición de aceros en escaleras predio P1.

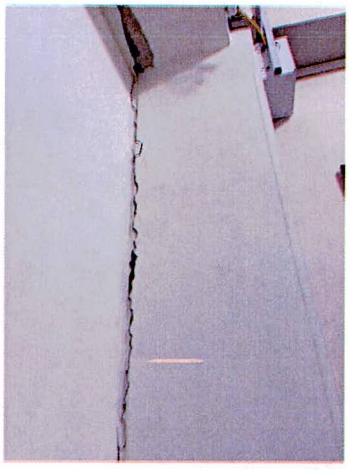
REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN





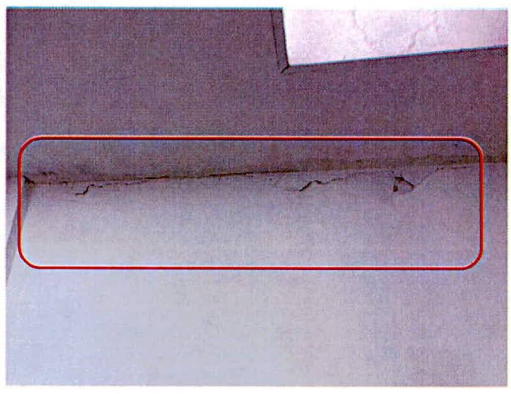
Fotografías 20 y 21. Grietas y desprendimientos de recubrimientos del muro localizado al costado noroccidental predio P1.





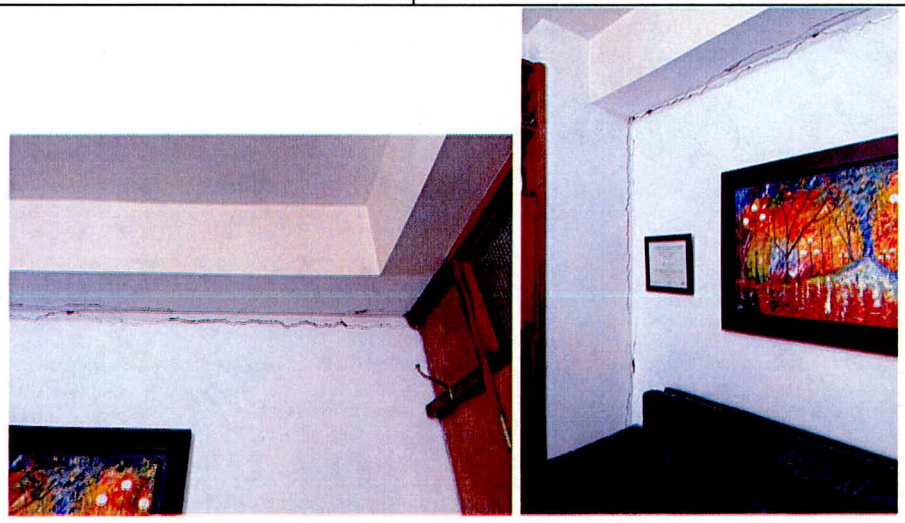
Fotografías 22 y 23. Grietas y desprendimientos de recubrimientos del muro localizado al costado noroccidental predio P1.



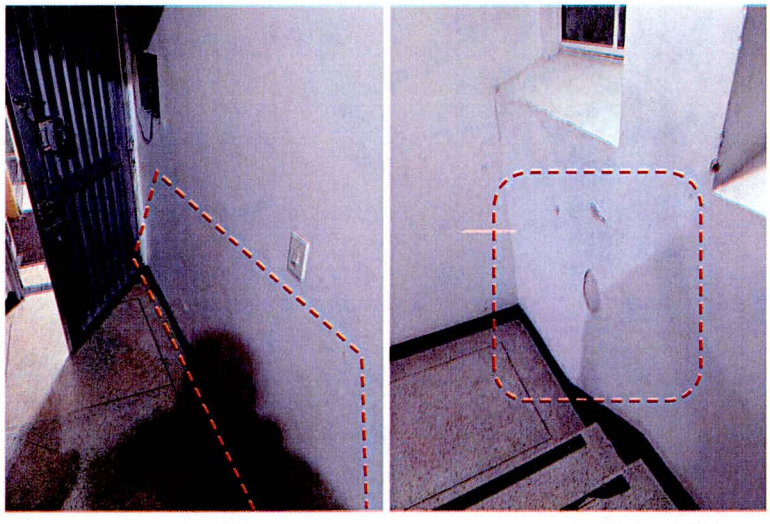


Fotografías 24 y 25. Manchas de humedad y descascaramiento de pintura en muros perimetrales predio P1.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN



Fotografías 26 y 27. Fisuras entre vértices de muros perimetrales oficina de administración predio P1.



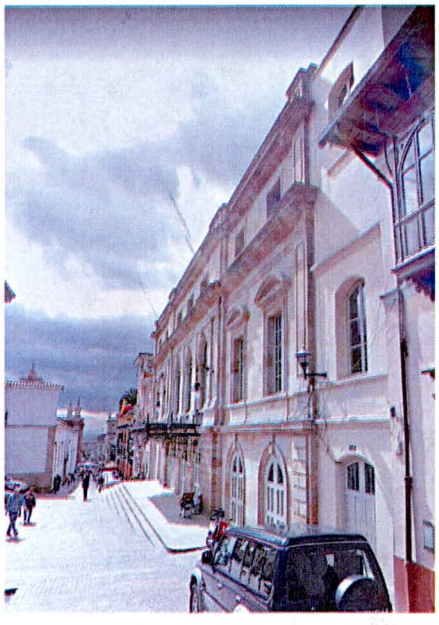
Fotografías 28 y 29. Manchas de humedad y descascaramiento de pintura muros interiores localizados al interior del predio P1.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 **Fotografía 30.**Fachada predio P2 (edificación donde se realizaron actividades constructivas (costado norte)  **Fotografía 31.** Fachada predio P2 (edificación donde se realizaron actividades constructivas (costado noroccidental).	**Predio P2:** En el predio se identifican tres construcciones, localizadas de la siguiente manera: • La primera, en el costado noroccidental, de dos (02) y cuatro (04) niveles, donde funciona el teatro cristóbal colon III, (Fotografías 30 y 31). En dicha construcción se realizaron actividades de intervención correspondientes a la ampliación del Teatro Cristóbal Colon III, actualmente finalizadas. Se intenta ingresar a la edificación sin embargo no es posible, dado que no había nadie autorizado que permitiera el ingreso. Se realiza inspección desde el exterior a los elementos de fachada y muros perimetrales sin identificar ningún tipo de daño o lesión. • La segunda estructura se localiza en el costado suroccidental, corresponde a una construcción de cuatro (04) niveles, donde funciona un hotel, construido al parecer bajo un sistema estructural en mampostería confinada, no se puede realizar inspección al interior de la edificación dado que no había nadie autorizado para permitir el ingreso, (Fotografía 32). Desde el exterior, no se identifican daños en la fachada y muros perimetrales. • La tercera estructura se localiza en el costado suroriental, corresponde a una construcción de tres (03) niveles, posiblemente de uso comercial, construido al parecer bajo un sistema estructural en mampostería confinada, (Fotografía 33). No se ingresa a la edificación dado que al momento de la inspección visual no hay nadie al interior del predio. Se realiza inspección desde el exterior a los elementos de fachada y muros perimetrales sin identificar daños relevantes en estos elementos.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN

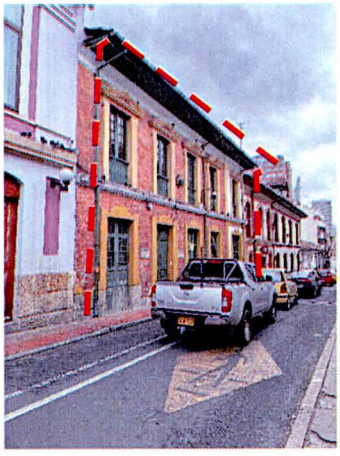


Fotografía 32. Fachada edificación localizada al costado suroccidental del predio P2.

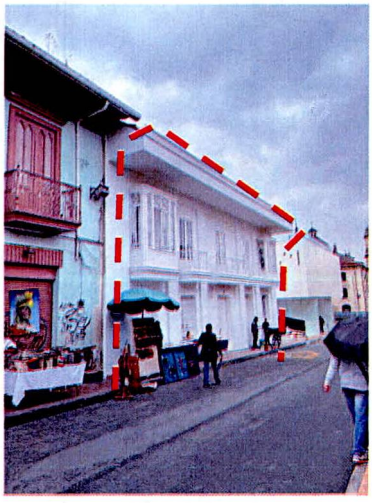


Fotografía 33. Fachada de la edificación localizada al costado suroriental del predio P2.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 **Fotografía 34.**Fachada predio P3.	**Predio P3:** Se emplaza una edificación de nueve (09) niveles y un (01) sótano, se evidencia que el edificio no está en uso, y corresponde a una construcción al parecer bajo un sistema estructural en pórticos en concreto y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 34). No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica. Se realiza inspección desde el exterior a los elementos de fachada, sin evidenciar daños que se puedan asociar a las intervenciones constructivas que se desarrollaron en el predio P2.
 **Fotografía 35.**Fachada predio P4.	**Predio P4:** Se emplaza una edificación de dos (02) niveles, posiblemente de uso comercial, construida al parecer bajo un sistema estructural en mampostería confinada, (Ver fotografía 35). No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica. Se realiza inspección desde el exterior a los elementos de fachada, sin evidenciar daños que se puedan asociar a las intervenciones constructivas que se desarrollaron en el predio P2.
 **Fotografía 36.**Fachada predio P5.	**Predio P5:** Se emplaza una edificación de dos (02) niveles, posiblemente de uso comercial, construida al parecer bajo un sistema estructural en mampostería confinada y muros en adobe, (Ver fotografía 36). No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica. Se realiza inspección desde el exterior a los elementos de fachada, sin evidenciar daños que se puedan asociar a las intervenciones constructivas que se desarrollaron en el predio P2.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 **Fotografía 37.**Fachada predio P6.	**Predio P6:** Se emplaza una edificación de dos (02) niveles, posiblemente de uso comercial, construida al parecer bajo un sistema estructural en mampostería confinada y muros en adobe, (Ver fotografía 37). No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica. Se realiza inspección desde el exterior a los elementos de fachada, sin evidenciar daños que se puedan asociar a las intervenciones constructivas que se desarrollaron en el predio P2.
 **Fotografía 38.**Fachada predio P7.	**Predio P7:** Se emplaza una edificación de dos (02) niveles, posiblemente de uso comercial, construida al parecer bajo un sistema estructural en mampostería confinada y muros en adobe, (Ver fotografía 38). No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica. Se realiza inspección desde el exterior a los elementos de fachada, sin evidenciar daños que se puedan asociar a las intervenciones constructivas que se desarrollaron en el predio P2.
 **Fotografía 39.**Fachada predio P8.	**Predio P8:** Se emplaza una edificación de dos (02) niveles, posiblemente de uso comercial, construida al parecer bajo un sistema estructural en mampostería confinada y muros en adobe, (Ver fotografía 39). No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica. Se realiza inspección desde el exterior a los elementos de fachada, sin evidenciar daños que se puedan asociar a las intervenciones constructivas que se desarrollaron en el predio P2.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 **Fotografía 40.**Fachada predio P9.	**Predio P9:** Se emplaza una edificación de dos (02) niveles, posiblemente de uso comercial, construida al parecer bajo un sistema estructural en mampostería confinada y muros en adobe, (Ver fotografía 40). No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica. Se realiza inspección desde el exterior a los elementos de fachada, sin evidenciar daños que se puedan asociar a las intervenciones constructivas que se desarrollaron en el predio P2.
 **Fotografía 41.**Fachada predio P10.	**Predio P10:** Se emplaza una edificación de dos (02) niveles, posiblemente de uso comercial, construida al parecer bajo un sistema estructural en mampostería confinada y muros en adobe, (Ver fotografía 41). No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie autorizado que pudiese atender la visita técnica. Se realiza inspección desde el exterior a los elementos de fachada, sin evidenciar daños que se puedan asociar a las intervenciones constructivas que se desarrollaron en el predio P2
 **Fotografía 42.**Fachada predio P11.	**Predio P11:** Se emplaza una edificación de dos (02) niveles, posiblemente de uso comercial, construida al parecer bajo un sistema estructural en mampostería confinada y muros en adobe, (Ver fotografía 42). No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie autorizado que pudiese atender la visita técnica. Se realiza inspección desde el exterior a los elementos de fachada, sin evidenciar daños que se puedan asociar a las intervenciones constructivas que se desarrollaron en el predio P2

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 **Fotografía 43.**Fachada predio P12.	**Predio P12:** Se emplaza una edificación de dos (02) niveles, posiblemente de uso comercial, construida al parecer bajo un sistema estructural en mampostería confinada, (Ver fotografía 43). No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie autorizado que pudiese atender la visita técnica. Se realiza inspección desde el exterior a los elementos de fachada, sin evidenciar daños que se puedan asociar a las intervenciones constructivas que se desarrollaron en el predio P2

9. POSIBLES CAUSAS

- Es posible que las afectaciones identificadas en el predio P1 se encuentren relacionados asentamientos diferenciales y las actividades constructivas que se desarrollaron en el predio P2.

9. DAÑOS

Tabla 4. Daños observados en los predios evaluados.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Carrera 6 No.10-42	Pórticos en concreto	Oficinas privadas y locales comerciales	7	Leves
P2	Calle 10 No.05-28	Pórticos en concreto y mampostería confinada	Teatro, hotel y locales comerciales	2 y 4 niveles	Se evalúa desde el exterior
P3	Carrera 6 No.10-58	Pórticos en concreto	Deshabitado	9 niveles y 1 sótano	Se evalúa desde el exterior
P4	Carrera 6 No.10-08	Mampostería confinada	Comercial	2	Se evalúa desde el exterior
P5	Carrera 5 No.10-03	Mampostería confinada y muros en adobe	Comercial	2	Se evalúa desde el

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
					exterior
P6	Carrera 5 No.10-25	Mampostería confinada y muros en adobe	Comercial	2	Se evalúa desde el exterior
P7	Carrera 5 No.10-47	Mampostería confinada y muros en adobe	Comercial	2	Se evalúa desde el exterior
P8	Carrera 5 No.10-67	Mampostería confinada y muros en adobe	Comercial	2	Se evalúa desde el exterior
P9	Carrera 5 No.10-87	Mampostería confinada y muros en adobe	Comercial	2	Se evalúa desde el exterior
P10	Calle 11 No.05-07	Mampostería confinada y muros en adobe	Comercial	2	Se evalúa desde el exterior
P11	Calle 11 No.05-13	Mampostería confinada y muros en adobe	Comercial	2	Se evalúa desde el exterior
P12	Calle 11 No.05-31	Mampostería confinada.	Comercial	2	Se evalúa desde el exterior

10. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Es posible que de no implementarse ningún tipo de acción y/o intervención en los daños identificados en el predio P1 se presente aumento de los mismos.

11. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas al edificio "Stella P.H" emplazado en el predio P1 de la Carrera 6 No.10-42, adicionalmente desde el exterior se evalúan las condiciones de las edificaciones localizadas en los predios P2 de la Calle 10 No.05-28, P3 de la Carrera 6 No.10-58, P4 de la Carrera 6 No.10-08, P5 de la Carrera 5 No.10-03, P6 de la Carrera 5 No.10-25, P7 de la Carrera 5 No.10-47, P8 de la Carrera 5 No.10-67, P9 de la Carrera 5 No.10-87, P10 de la Calle 11 No.05-07, P11 de la Calle 11 No.05-13 y P12 de la Calle 11 No.05-31, en el Sector Catastral Centro Administrativa de la Localidad de La Candelaria. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a las personas que acompañan la visita con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad de los inmuebles. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

12. CONCLUSIONES

- De acuerdo con la inspección visual realizada al edificio "Stella P.H" emplazado en el predio P1 de la Carrera 6 No.10-42, en el Sector Catastral Centro Administrativa de la Localidad de La Candelaria, actualmente no se encuentran comprometidas por los daños identificados. Sin embargo, es importante resaltar que, de no adelantar las acciones necesarias de intervención en los daños identificados, es posible que se presenten aumento de los daños evidenciados, o presentarse nuevos daños los cuales pudiesen comprometer a futuro la estructura. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo).

- Mediante la inspección visual realizada desde el exterior al predio P2 de la Calle 10 No.05-28, en el Sector Catastral Centro Administrativa de la Localidad de La Candelaria, no se evidencian condiciones que impliquen de riesgo inminente. Las obras realizadas al interior del predio ya finalizaron. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo).

- No se puede concluir acerca de la estabilidad estructural y funcionalidad de las edificaciones emplazadas en los predios P3 de la Carrera 6 No.10-58, P4 de la Carrera 6 No.10-08, P5 de la Carrera 5 No.10-03, P6 de la Carrera 5 No.10-25, P7 de la Carrera 5 No.10-47, P8 de la Carrera 5 No.10-67, P9 de la Carrera 5 No.10-87, P10 de la Calle 11 No.05-07, P11 de la Calle 11 No.05-13 y P12 de la Calle 11 No.05-31, en el Sector Catastral Centro Administrativa de la Localidad de La Candelaria, dado que no fue posible hacer la inspección al interior de los inmuebles. De acuerdo con la inspección desde exterior, no se evidencian daños en los elementos de fachada que indiquen alguna condición de riesgo inminente. Se desconoce el comportamiento de las edificaciones ante cargas dinámicas (sismo).

13. RECOMENDACIONES

- De acuerdo a la inspección visual realizada al edificio "Stella P.H" emplazado en el predio P1 de la Carrera 6 No.10-42, en el Sector Catastral Centro Administrativa de la Localidad de La Candelaria, se recomienda adelantar las acciones de reparación de los daños a que haya lugar al interior del predio. Es importante mencionar que todas las acciones de reparación y/o intervención deberán de ser adelantadas garantizando que se cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente (NSR-10), con el apoyo de personal idóneo; para la cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivas.

- A los responsables, encargados y/o propietarios del edificio "Stella P.H" emplazado en el predio P1 de la Carrera 6 No.10-42, en el Sector Catastral Centro Administrativa de la Localidad de La Candelaria, se recomienda adelantar un control topográfico periódico del inmueble, el cual permitirán advertir cambios en las inclinaciones que se están presentando hacia el costado sur del inmueble, todo esto garantizando que se cumplan con los requisitos establecidos en cumplimiento de la normatividad vigente (Reglamento Colombiano de Construcción Sismoresistente NSR-10) y con el apoyo de personal idóneo.

- A los propietarios y/o encargados del edificio "Stella P.H" emplazado en el predio P1 de la Carrera 6 No.10-42, en el Sector Catastral Centro Administrativa de la Localidad de La Candelaria, en el caso de que requieran conocer el estado real de la edificación y las causas detonantes de los

daños identificados en algunos sectores de la edificación, se recomienda adelantar las gestiones y/o acciones necesarias para que se desarrollen estudio de vulnerabilidad estructural y/o iteración suelo estructura; este estudio deberá arrojar la metodología pertinente de intervención que permita mitigar y/o retomar las condiciones óptimas estructurales para su comportamiento frente a cargas normales (habituales) de servicio y cargas dinámicas, todo esto garantizando que se cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente para la cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivas.

- A la Alcaldía Local de La Candelaria, desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en el edificio "Stella P.H" emplazado en el predio P1 de la Carrera 6 No.10-42, en el Sector Catastral Centro Administrativa de la Localidad de La Candelaria, pueden estar asociados con la ejecución de las actividades constructivas correspondientes a la ampliación del teatro colon III que se desarrollaron en el predio P2 de la Calle 10 No.05-28, se recomienda realizar el respectivo control urbanístico de la obra allí adelantada. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente las intervenciones realizadas ocasionaron y/ ó actuaron como detonantes de los daños existentes en la edificación emplazada en el predio P1.

- Se recomienda a los responsables de las actividades de intervención correspondientes a la ampliación del teatro colon III ejecutadas en el predio P2 de la Calle 10 No.05-28, en el Sector Catastral Centro Administrativa de la Localidad de La Candelaria, tener en cuenta el Artículo 32 del Decreto 172 de 2014, concordante con el Artículo 42 de la Ley 1523 de 2012, donde se señala que todas las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo en el Territorio Distrital, que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de riesgos naturales y sociales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñarán e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.

- Se informa que es responsabilidad del ejecutor de las actividades de intervención correspondientes a la ampliación del teatro colon III desarrolladas en el predio P2 de la Calle 10 No.05-28, en el Sector Catastral Centro Administrativa de la Localidad de La Candelaria, contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente y garantizar en todo momento la seguridad de las zonas intervenidas, las edificaciones localizadas en el área de influencia, la infraestructura pública localizada en el entorno, así como la seguridad de la comunidad que puede verse afectada por el desarrollo de las obras.

- A la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, desde su respectiva competencia desarrollar las acciones a las que haya lugar, dados los daños que se presentan en el edificio "Stella P.H" emplazado en el predio P1 de la Carrera 6 No.10-42, en el Sector Catastral Centro Administrativa de la Localidad de La Candelaria, lo anterior con el propósito de que el constructor que se desarrolló las actividades de intervención

correspondientes a la ampliación del teatro colon III en el predio P2 de la Calle 10 No.05-28, solucione los daños que presenta el mismo y atienda las inconformidades manifestadas por los habitantes, administración y/o encargados del predio P1, si es el caso.

- A la Administración del edificio"Stella P.H" emplazado en el predio P1 de la Carrera 6 No.10-42, en el Sector Catastral Centro Administrativa de la Localidad de La Candelaria, dar a conocer el presente documento a los propietarios y/o residentes del inmueble.

- A la Alcaldía Local de La Candelaria, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

14. APROBACIONES

15.1 Elaboró
 Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción
Contratista
15.2 Revisó y aprobó
 Firma:_____ Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático